Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

Ushuaia, 26 ABR 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-21028-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Repuestos Varios Móvil Oficial 387, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa.

Que, asimismo, resulta necesario autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/21, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22 y las Resoluciones de Contaduría General Provincial N° 43/22, O.P.C. N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1301 Artículo 13°.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa, que tramita la adquisición Repuestos Varios Móvil Oficial 387, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar la solicitud de Cotización que como Anexo I se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la C.Ju.O. 158, RAF 1787, partida presupuestaria UC0531, 0531UG, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N° 22 /2022

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.